

FIBRA Prologis



13 de octubre de 2025
Asamblea Ordinaria de Tenedores



Agenda

- I. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para ratificar y ampliar los acuerdos adoptados por los Tenedores mediante la asamblea ordinaria anual de tenedores de fecha 9 de abril de 2024, incluyendo sin limitar aquellos relacionados con (i) llevar a cabo una o varias ofertas públicas de adquisición mediante suscripción recíproca y/o en efectivo y/o una combinación de éstas por hasta el 100% de los certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios de Terrafina (Clave de Pizarra: TERRA 13, "Terrafina") (dichas ofertas, las "Ofertas"); (ii) delegar al Administrador la facultad para determinar los términos y condiciones de cada una de dichas Ofertas; y (iii) autorizar que el Administrador lleve a cabo todos los actos que resulten necesarios o convenientes para consumir las Ofertas, incluyendo, sin limitación, para que lleve a cabo la preparación, negociación y celebración de todos los contratos, convenios, certificaciones y demás documentos que resulten necesarios o convenientes para la instrumentación y consumación de las Ofertas, así como la elaboración, presentación y tramitación de todas las solicitudes, autorizaciones, notificaciones y permisos que, en su caso, se requieran para llevar a cabo las Ofertas ante cualquier autoridad gubernamental u órgano autónomo, incluyendo sin limitar, ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., el S.D. INDEVAL, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., y demás autoridades o entidades y participantes en el mercado de valores cuyo involucramiento resulte necesario. Acciones y resoluciones al respecto.

Propuesta del Administrador: Que se ratifiquen y amplíen los acuerdos décimo primero, décimo segundo, décimo tercero y décimo cuarto adoptados por la asamblea de tenedores con fecha 9 de abril de 2024 para:

1. llevar a cabo una o varias ofertas públicas de adquisición hasta por hasta el 100% de los certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios de Terrafina identificados con clave de pizarra “TERRA 13”, a cambio de (a) Certificados Bursátiles emitidos por el Fideicomiso, (b) un pago en efectivo en pesos o en dólares, o (c) una combinación de ambos;
2. delegar al Administrador la facultad para determinar los términos y condiciones de cada una de las Ofertas a que se refiere el punto anterior;
3. autorizar al que el Administrador lleve a cabo todos los actos que resulten necesarios o convenientes para consumir las Ofertas, incluyendo, sin limitación, para que lleve a cabo la preparación, negociación y celebración de todos los contratos, convenios, certificaciones y demás documentos que resulten necesarios o convenientes para la instrumentación y consumación de las Ofertas, así como la elaboración, presentación y tramitación de todas las solicitudes, autorizaciones, notificaciones y permisos que, en su caso, se requieran para llevar a cabo las Ofertas ante cualquier autoridad gubernamental u órgano autónomo, incluyendo sin limitar, ante la CNBV, la BMV, Comisión Federal de Competencia Económica, Indeval y demás autoridades o entidades y participantes en el mercado de valores cuyo involucramiento resulte necesario; y
4. aprobar que, en su momento, en una asamblea de tenedores de Terrafina, se ejerza el voto correspondiente a los certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios de Terrafina que el Fideicomiso adquiera como resultado de la o las Ofertas anteriores, para solicitar la cancelación de la inscripción de los certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios emitidos por Terrafina en el Registro Nacional de Valores y del listado de dichos valores en la BMV

Agenda

- II. Designación de delegados que, en su caso, formalicen y den cumplimientos a las resoluciones adoptadas en la Asamblea

